

Novedad: la prestigiosa editorial [Tirant lo Blanch](#) publicará el libro editado que aquí se hace mención.

A fin de fijar y difundir el conocimiento, ya se prepara y edita la publicación de los resultados del congreso. Para ello las ponencias se presentarán por escrito y tras la revisión y actualización serán publicadas en una prestigiosa editorial jurídica. Sin duda el libro editado constituirá el mayor y mejor referente sobre el tema, al contar con más de 25 de los mejores especialistas, amén de las comunicaciones admitidas para su publicación.

A tal fin, se invita a especialistas a proponer una contribución no sólo al congreso, sino a esta publicación temática.

El contenido aproximado de libro será el que sigue.

Introducción:

Santiago Cavanillas Múgica, Catedrático de Derecho Civil de la Universitat de les Illes Balears, Director del Centro de Estudios de Derecho y Informática de Baleares (CEDIB): “Un análisis prospectivo de la protección del consumidor en Internet”.

Primera parte.

Contratación de consumo por vía electrónica

- María José Guillén Ferrer, Doctora en Derecho, Abogada de Cuatrecasas: En el marco del tema “Condiciones generales y comercio electrónico.”
- Antonia Paniza, Profesora Titular de Derecho Civil de la Universitat de les Illes Balears: “Contratación a distancia y protección de los consumidores”.
- Miquel Peguera Poch, Profesor de Derecho y Nuevas Tecnologías en la Universitat Oberta de Catalunya: “El derecho de desistimiento en el comercio electrónico”.
- Pedro de Miguel Asensio, Profesor titular de Derecho internacional privado, Universidad Complutense de Madrid: “Contratos transnacionales de consumo por vía electrónica”.
- M^a José Reyes López, Profesora titular de Derecho civil de la Universitat de Valencia: “Medios de pago electrónicos y protección del consumidor y usuario.”
- Anselm Martínez Cañellas, Profesor titular de Derecho mercantil de la Universitat de les Illes Balears: Su ponencia escrita versará sobre uno de estos tres temas a determinar, si bien, centrado en tema 1 (Códigos de conducta, signos distintivos y marcas de calidad, etc).
La formación del contrato en el comercio electrónico internacional (códigos de conducta y el Convenio de la UNCITRAL)
Regulación del comercio electrónico con consumidores y PYMES en la Propuesta de reforma del Código de Comercio de la Comisión general de Codificación.
La incorporación de los principios cooperativos a los contratos mediante la inclusión de los códigos de conducta
- Silvia Feliu Alvarez de Sotomayor Dra. Profesora de Derecho Internacional Privado en la Universidad de las Islas Baleares y miembro del CEDIB. En Comunicación en el marco de “La contratación internacional por vía electrónica con participación de consumidores”.

- Rafael Marimón Durá Profesor Titular de Derecho Mercantil de la Universitat de Valencia: En el marco del Tema 6: Servicios electrónicos bancarios, financieros, de inversión y activos financieros y de seguros.
- Juan Pablo Aparicio Vaquero, Doctor en Derecho miembro de Grupo de Investigación en Derecho y Nuevas Tecnologías de la Universidad de Salamanca: “Responsabilidad de proveedores” (centrado en tema 8 Protección de los consumidores y usuarios de telecomunicaciones, en especial frente a servicios de intermediación de internet (acceso, alojamiento, etc.).”

Se añadirán las comunicaciones que sean aceptadas para su publicación.

Segunda Parte:

Mecanismos de tutela y garantía del consumidor y usuario electrónico

- Asunción Hernández, profesora de Derecho internacional privado de la Universidad de Valencia, miembro de la Junta Arbitral de Consumo: En el marco del Tema “Acciones especiales y generales de defensa del consumidor electrónico, especial atención de la acción de cesación en el ámbito de las TICs.”
- Luis Abellán Tolosa, Presidente de la Junta de Arbitraje de Consumo de la Comunidad Valenciana: “Experiencias de arbitraje electrónico de consumo en la Comunidad Valenciana”.
- Ana Moner Romero Abogada de AVACU (Asociación Valenciana de Consumidores y Usuarios) Vocal de la Junta Arbitral de Consumo: “La acción de protección del usuario de TICs por las asociaciones de consumidores”.
- José Luis Mateo, Profesor doctor de Derecho mercantil de la Universitat de les Illes Balears : “Garantías del consumidor en su uso del dinero electrónico y otras formas de pago electrónicas”
- Andrés Rodríguez Benot Profesor Titular de Derecho internacional privado Universidad Pablo de Olavid: La tutela respecto de los contratos transnacionales de consumo por vía electrónica (competencia jurisdiccional, mecanismos específicos de tutela, eficacia y ejecución de resoluciones).
- Raquel Guillén Catalán, (Doctora, Departamento Derecho civil de la Universitat de Valencia): “La Autorregulación como mecanismo alternativo a la solución de conflictos, especialmente derivado de la protección de los usuarios frente a la recepción de spam”.
- Lorenzo Cotino Hueso (prof. Universidad de Valencia), “Privacidad y protección de datos del consumidor en la normativa europea”.
- María de Miguel Molina, Dra de la UPV – “Contenido de los códigos de conducta para el Marketing móvil dirigido a menores de edad.”
- Isidro López-Juarez, “La protección de los datos del menor como e-consumidor”

Se añadirán las comunicaciones que sean aceptadas para su publicación.

Tercera parte:

La acción administrativa en la protección de consumidores y usuarios electrónicos

- Julián Valero Torrijos, (Dr. Profesor titular de Derecho administrativo, Universidad de Murcia): “Cuestiones en razón de la concurrencia de regímenes sancionadores, en especial LGT,

LSSICE, LOPD”

- Javier Maestre, abogado especialista en TICs, Abogado Bufete Almeida: “La realidad de la actividad de inspección del Ministerio con especial atención a sectores específicos como los juegos azar”
- Manuel Fernández Salmerón (Dr. Profesor titular de Derecho Administrativo, Universidad de Murcia): “Las administraciones y al protección de datos de los consumidores de servicios de telecomunicaciones”
- María Jesús García Morales (Dra. Profesora Titular de Derecho constitucional de autónoma de Barcelona): “Administración y sellos de calidad. Especial referencia al sello de calidad de IQUA y su relación con la Agencia de Consumo catalana”
- Inmaculada Revuelta, Prof^a. Dra. Derecho administrativo de la Universitat de València, miembro de la Junta Arbitral de la Comunidad Valenciana, especialista en la resolución de conflictos de telecomunicaciones: “El control administrativo sobre los derechos de los consumidores reconocidos en la LGT. En particular, los relacionados con el servicio universal.”
- Representante de la Secretaria Autonòmica de Telecomunicacions i Societat de la Informació: “La creación del defensor del usuario de las comunicaciones y otras acciones de protección en la Comunidad Valenciana”
- Bernardo Rosell Bono Jefe de Servicio de Inspección. Dirección General de Seguridad Industrial y Consumo, Generalitat Valenciana
- Martin Ibler, catedrático de Derecho público de la Universidad de Constanza (Alemania): “Prevención de riesgos y casinos de juego en internet en Alemania y sus Estados federados”.